



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



>>> PANORAMA GENERAL DEL SECTOR SALUD

Erick Lahura

Jefe de Gabinete de Asesores

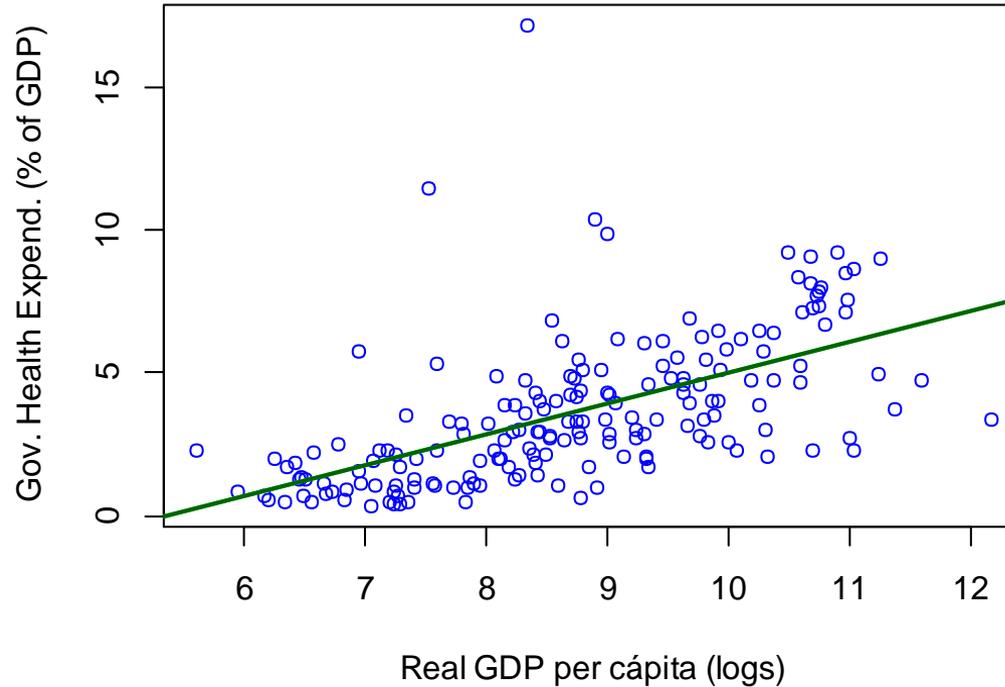
Ministerio de Economía y Finanzas

Agosto 2024

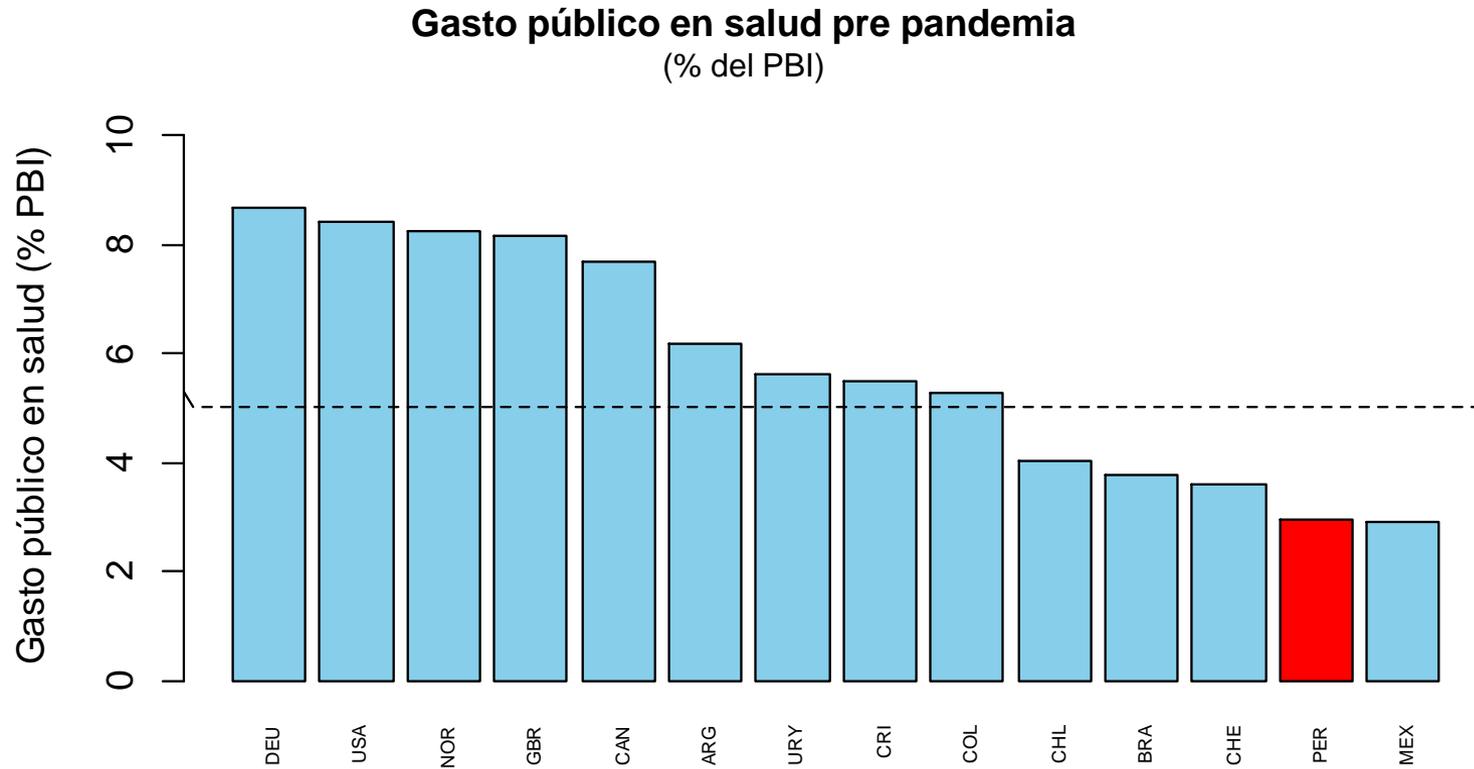


La salud y el ingreso real promedio de los países están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente.

Ingreso real y gasto en salud a nivel mundial (logs y % del PBI)

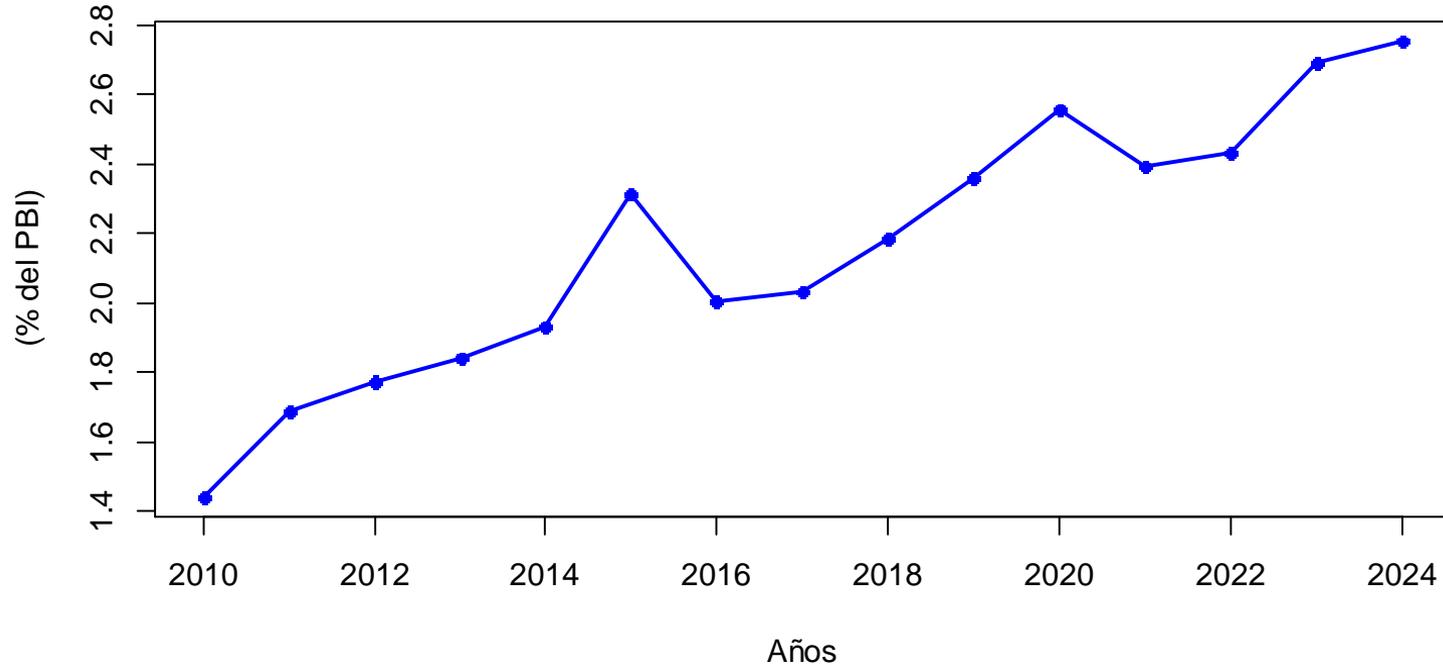


Al igual que sus pares latinoamericanos, Perú necesita cerrar brechas de salud que contribuyan a la mejora de la productividad.



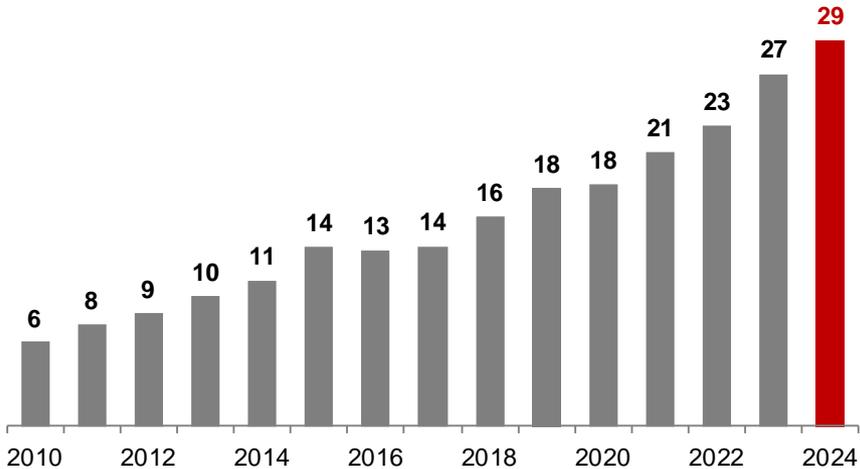
El Perú ha incrementado progresivamente la asignación presupuestaria a la función salud.

Presupuesto inicial para la función salud, 2010-2024
(% del PBI)

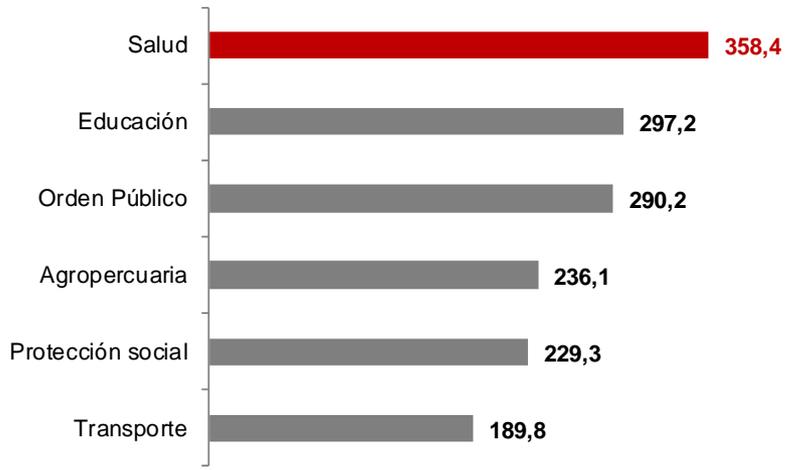


En los últimos años, la función salud es la que registró el mayor crecimiento en su asignación presupuestal.

Presupuesto en la función salud^{1/} (Miles de millones de S/)



Incremento del presupuesto en principales funciones: 2024 vs 2010 (% respecto del presupuesto asignado en 2010)



1/ Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura.
Fuente: Consulta Amigable de Gasto.

Desde el 2022, se ha incrementado la asignación presupuestal para la adquisición de recursos estratégicos de salud.

- Para el 2024, se asignaron en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del CENARES del Ministerio de Salud S/ 1,437.06 millones para la adquisición de recursos estratégicos de salud (productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios).
- Esto representa un incremento del 10% (S/ 133.88 millones) respecto al PIA 2023.
- Al 15/08/2024, se cuenta con S/ 1,465.62 millones para la adquisición de recursos estratégicos de salud, y su ejecución a nivel de devengado es del 61% (S/ 895.14 millones).

Nota: El Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud o CENARES es el órgano competente en materia de homologación, programación de necesidades, programación y desarrollo del abastecimiento, almacenamiento y distribución de los recursos estratégicos en salud.

La Ley General de Contrataciones Públicas^{1/} permitirá implementar los Mecanismos Diferenciados de Adquisición (MDA).

- Los **MDA** son espacios de negociación y contratación formal donde el ente rector del sector salud (contratantes) y las empresas farmacéuticas (proveedores) acuerdan que la contraprestación de los bienes o servicios puede sujetarse al desempeño clínico de los medicamentos o a descuentos por volumen de ventas.
- **Los MDA** permitirán contratar tecnologías sanitarias innovadoras para el diagnóstico y tratamiento de alguna de las 76 enfermedades raras o huérfanas, enfermedades oncológicas y de enfermedades de alto costo para las IAFAS^{2/} públicas.
- Su desarrollo e implementación se realizará mediante programas piloto.
- Reuniones continuas con el MINSA para desarrollar las disposiciones del reglamento de la LGCP y asegurar el uso óptimo de las herramientas planteadas.

1/ El 24 de junio de 2024 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 320639, Ley General de Contrataciones Públicas (LGCP), la cual contiene disposiciones relevantes para la gestión de compras públicas para el sector salud.

2/ Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS).

Se ha propuesto la creación de un Organismo Público Técnico Especializado (OTE) para reforzar capacidades de DIGEMID^{1/}

- DIGEMID presenta problemas en el ejercicio de sus competencias y funciones, debido a su limitada capacidad operativa y de gestión:
 - Demoras en la atención de expedientes (15,000 pendientes) y emisión de resoluciones por insuficiencia de recursos presupuestales y de personal especializado.
 - Actualmente, demora más de 36 meses en aprobar productos biológicos, renovaciones y cambios de plantas.
 - Carencia de marco normativo actualizado relacionado a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Limitada accesibilidad y disponibilidad de los mismos.
- El OTE le otorgaría independencia funcional, administrativa y económica.

Conclusiones

El presupuesto y gasto en salud han registrado un incremento importante en los últimos años, lo que contribuirá a la mejora de la productividad de la economía.

La Ley General de Contrataciones Públicas permitirá implementar los Mecanismos Diferenciados de Adquisición (MDA), que facilitarán la adquisición de tecnologías sanitarias para reducir los costos de enfermedades costosas.

Se están trabajando en propuestas para mejorar el sistema de salud, como la creación de un Organismo Público Técnico Especializado (OTE) para reforzar las capacidades de DIGEMID.

El MEF apoya iniciativas que mejoren la eficiencia del sector salud, siempre dentro del marco de responsabilidad y transparencia fiscal.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



>>> PANORAMA GENERAL DEL SECTOR SALUD

Erick Lahura

Jefe de Gabinete de Asesores

Ministerio de Economía y Finanzas

Agosto 2024

